



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**17 de Agosto de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Fiscalía nombrará a un fiscal encargado de los contactos con los abogados para conformidades previas al juicio **EUROPA PRESS**

Los jueces comienzan a aparcar cientos de demandas por la sobrecarga de trabajo
LA VERDAD

Nace en Cáceres la Agrupación de Derecho Urbanístico y Medioambiental **ABC**

Recurrido en el TC el patronazgo de la virgen de los abogados de Sevilla **LA RAZÓN**

Andalucía

Almería | Cádiz | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla
Innova | Agroandaluz

Fiscalía nombrará a un fiscal encargado de los contactos con los abogados para conformidades previas al juicio

MÁLAGA, 16 Ago. (EUROPA PRESS) -

La Fiscalía de Málaga nombrará a un fiscal que se encargará de materializar y controlar los contactos con abogados que son necesarios de cara a llegar a conformidades entre la acusación y la defensa previamente a los juicios y así agilizar estos trámites procesales.

Según explicaron a Europa Press fuentes fiscales, aunque ya existía un acuerdo en este sentido entre la Fiscalía malagueña y el Colegio de Abogados de Málaga, ahora se ha firmado un protocolo de colaboración a nivel nacional entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

Tras esto, precisaron que se está elaborando un documento para materializar en Málaga dicho protocolo y se nombrará a un fiscal que se encargará de facilitar estos contactos con los letrados para alcanzar la conformidad antes del día del juicio, con independencia de que algunos casos sean directamente revisados por el fiscal jefe.

En el texto del protocolo, se explica que el objetivo del mismo es "establecer un sistema de coordinación entre fiscalías y colegios de abogados con la finalidad prioritaria de anticipar las conformidades a un momento anterior al juicio oral, reduciendo la carga de trabajo de los órganos de enjuiciamiento y evitando inútiles molestias a los ciudadanos".

El fiscal que se nombre, según precisa el documento, tendrá la tarea de "canalizar las solicitudes de los abogados, así como la de los propios miembros de la Fiscalía, para establecer el contacto entre ambos en orden a la negociación de la conformidad", aunque podrá asumir también facultades de negociación directa de los acuerdos en asuntos que sean asignados a otros miembros de la plantilla.

Asimismo, el protocolo establece "la especial protección de los intereses de las víctimas y los perjudicados por el delito, oyéndolos previamente cuando sea necesario para ponderar los efectos y el alcance de los acuerdos", sobre todo "cuando sean especialmente significativos los intereses en juego o dichas personas se encuentren en especial situación de vulnerabilidad".

COLEGIO DE ABOGADOS

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados, Manuel Camas, esperó que, tras este acuerdo alcanzado a nivel nacional, se "dé un impulso" al convenio firmado en Málaga al respecto, que suponía establecer comunicaciones o entrevistas a través del correo electrónico, y confió en que a partir de ahora "vaya muy bien".

Camas indicó a Europa Press que esta iniciativa "será un avance importante", al considerar que "no es lógico que se reúna a peritos, testigos, víctimas, procuradores, abogados, fiscal y magistrado para

que poco tiempo antes del juicio haya una reunión entre fiscal y letrado, lleguen a una conformidad y se tenga que suspender".

"Esto no es razonable y supone un esfuerzo enorme para el juzgado, un coste terrible para los ciudadanos y para los profesionales tener que celebrar las reuniones de manera precipitada", indicó el decano, quien consideró que este sistema permitirá "al fiscal y al abogado analizar el asunto con tranquilidad".

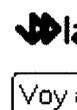
A este respecto, dijo que beneficiará mucho a los abogados que trabajan en la ciudad de Málaga pero, especialmente, a los de fuera, que "hoy por hoy tienen muchas dificultades para mantener una reunión con el fiscal con el que quieren hablar porque los fiscales también se desplazan por la provincia o tienen juicio".

© 2009 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



PRIMISISTEMA AHORRO⁺
Euromillones + La Primitiva + El Gordo + Bonoloto

Juega todos los sorteos por menos de 1€ al día >>>



Versión móvil

EDICIÓN: | **Alicante** | CAMBIAR | PERSONALIZAR | 17 agosto 2009

Clasi

Portada **Local** Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs
Alicante Elche Orihuela **Provincia** Fiestas **ADEMÁS** Cultura

Estás en: Alicante - La Verdad > Noticias Alicante > Noticias Provincia > **Los jueces comienzan a aparcar cientos de demandas**

PROVINCIA ALICANTE

Los jueces comienzan a aparcar cientos sobrecarga de trabajo

Dictan providencias donde advierten de que no pueden tramitarlas
El Colegio de Abogados de Alicante **presenta una queja ante el TSJ**

MANRIQUE C. SÁNCHEZ | ALICANTE

0 votos

2 Comer

El monumental colapso que desde hace meses soportan los Juzgados de Primera Instancia de la provincia ha llevado a los jueces a adoptar resoluciones inéditas para salvar la cara. En Benidorm, alguno de estos órganos han comenzado a dejar aparçadas cientos de demandas a la espera de poder comenzar su tramitación algún día.

Lo hacen con una curiosa fórmula, «una diligencia de ordenación» en la que hacen constar que han recibido el escrito presentado por procurador o abogado y que le dan una «incoación genérica» mediante un número de entrada en el sistema informático, todo ello «a efectos estadísticos».

A continuación, justifican ese novedoso modo de proceder en el «excesivo volumen de trabajo». Y resuelven: «Queda la demanda pendiente de despachar cuando corresponda por turno en este juzgado. Es decir, que aún tardarán un mes o más tiempo en decidir si el asunto se admite a trámite.

Esa especie de providencia tipo refleja una situación de paralización que ha puesto en pie de guerra al Colegio de Abogados de Alicante (Icali), que a mediados del pasado mes remitió un completo informe a Audiencia Provincial, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

En su escrito, los letrados reclaman a los órganos de gobierno de los jueces y a la Administración, tanto autonómica como estatal, «medidas inmediatas y excepcionales» para paliar el atasco.

La Sala de Gobierno del TSJ afronta en sus reuniones múltiples reclamaciones

Los ánimos entre muchos litigantes están muy caldeados, advierten los letrados

Bienvenido a

Accede directamente si tienes cuenta en

[\[+información\]](#)

De lo contrario, advirtió en declaraciones a este diario un portavoz del colectivo profesional, «el tapón va a ser insalvable».

Lo cierto es que las últimas reuniones de la Sala de Gobierno del TSJ se han convertido en un auténtico quebradero de cabeza para sus integrantes, que se ven obligado a lidiar con un reguero de quejas y situaciones de lo más increíbles como la del cierre de un Juzgado de lo Penal en Valencia por falta de funcionarios, según fuentes judiciales de dicha sala.

Desde el despacho de un procurador que trabaja en La Marina Baixa confirman el enorme colapso que afecta a los Juzgados de Benidorm y Villajoyosa.

Y sobre las inusuales «diligencias de ordenación» opinan que al menos sirven para comunicar la paralización momentánea de la demanda interpuesta, «una deferencia» que no todos los magistrados exhiben aunque también hayan dejado sobre su mesa el caso.

El procurador consultado se muestra comprensivo con la actuación de los jueces porque «están desbordados» y el problema no es otro que la escasez de juzgados, pero admite que muchos otros compañeros suyos «echan pestes».

El portavoz del Icali consultado sostiene que los ánimos de muchos clientes están «caldeados» debido a los retrasos que acumulan sus pleitos y se refiere a situaciones de primera necesidad como el cobro de salarios tras un despido o el de un alquiler con el que se sobrevive.

Una procuradora de Alicante avisa de que providencias como las dictadas por los órganos civiles de Benidorm para aparcar los litigios están también comenzando a proliferar en otras jurisdicciones como la de los Juzgados de lo Penal. Algunos de sus titulares, según dicha fuente, están emitiendo resoluciones en las que asignan a la causa que acaba de llegarles un número de juicio oral pero informan de que queda pendiente el señalamiento de la vista hasta que el volumen de trabajo lo permita.

Las últimas estimaciones de la propia judicatura de la provincia apuntan que es necesaria la creación de 50 juzgados más.

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

TAGS RELACIONADOS

jueces, comienzan, aparcar, cientos, demandas, sobrecarga, trabajo

0 votos

2 Comentarios | Comparte esta noticia »

Opina

Aprovecha las ventajas de ser un usuario registrado y **Regístrate** Para realizar un comentario con tu perfil, primero debes identificarte: **Login**. También puedes escribir un comentario sin tener perfil:

Nombre * y apellidos

Opinión *

escribe aquí tu comentario

Email *

Acepto todas las **condiciones de uso**
* campos obligatorios

Enviar

Listado de Comentarios

Bienvenido a

Accede directamente si tienes cuenta en

[\[+\] información](#)

CALCULA TU NIVEL INTELECTUAL

100% GRATIS. SIN SMS

Realiza el test antes de las 09:00

cuanta NOMINA

Realiza el test antes de las 09:00

Realiza el test antes de las 09:00

Visiones del mundo ABCD Empresa Motociclismo Fórmula 1 Vela Mujer Hoy Naturaleza Viajar

Lunes, 17 de Agosto de 2009

Personalizar Ed. Sevilla

Madrid 21.6 38.5 Clasificados 11870 com Más servicios

Todo en ABC.es

Buscar

Inicio España Opinión Internacional Economía Sociedad Cultura Ciencia/Tecnología Medios & Redes Deportes Toros Gente/TV Evasio Blogs

Autonomías Madrid Cataluña Comunidad Valenciana Castilla y León Canarias Galicia Sevilla Toledo

ABC.es » Noticias de Agencia

Noticias agencia

Imprimir Enviar por email Consultar + teletipus

AREA: Justicia e Interior

16-08-2009 / 13:00 h

(Extremadura) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS,JUSTICIA

Nace en Cáceres la Agrupación de Derecho Urbanístico y Medioambiental

Cáceres, 16 ago (EFE).- El Colegio de Abogados de Cáceres (ICAC) ha creado la Agrupación de Derecho Inmobiliario, Urbanístico y Medioambiental, una asociación que tendrá su domicilio en la capital cacereña.

"Nuestra profesión está tendiendo a la especialización, necesaria para poder ofrecer unos servicios jurídicos de calidad en un mundo cada vez más complejo", señala el ICAC en una nota remitida a Efe.

Por ello nace esta agrupación centrada en la gestión del suelo, un área especialmente relevante ya que es la base de numerosas actividades humanas.

La finalidad es fomentar entre los profesionales el desarrollo del conocimiento, la puesta en común de experiencias, la proposición de medidas ante los organismos y foros y, en general, la presencia en los ámbitos sociales "donde es importante y necesaria nuestra presencia".

La agrupación estará integrada por todos los abogados del colegio que quieran inscribirse en esta comisión, previa solicitud a la junta directiva. EFE 1011020

ANUNCIOS GOOGLE

Mejores precios Citroën

Aprovecha el Plan 2000E Aprovecha el momento Citroën <http://www.citroen.es>

Calcular Seguros de Coche

Compara 15 aseguradoras en 3 min. Ahorra hasta 500€ en tu seguro <http://www.AsesorSeguros.com>

Escapada a Extremadura

Un destino muy cercano a ti: Patrimonio, Naturaleza, Tradiciones <http://turix.com>



Anuncios Google

¿Necesitas Un Abogado?

Para Todo Tipo De Causas Judiciales Civil, Penal, Laboral, Contencioso

Abogados.es Ask.com

Uniformes Colegiales

Empresa Dedicada A La Fabricación Uniformes Colegiales, Visitanos Ya!

www.ayapunt.com

Conoces tu Peso Ideal?

Haz el Test y Descubre los Mejores Consejos para Adelgazar! 0.3e/sms

www.blinkogoid.es/Test-Pesoideal

Última hora

Las noticias de última hora de tu ciudad. ¡Entra e infórmate!

www.abc.es/madrid

Agosto 2009

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Búsqueda por días

Consulta

Noticias de agencias por comunidades:

- Andalucía
- Aragón
- Baleares
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Castilla y León
- Cataluña
- Ceuta
- Comunidad Valenciana
- País Vasco
- Córdoba
- Extremadura
- Galicia
- La Rioja
- Madrid
- Melilla
- Murcia
- Navarra
- Sevilla
- Canarias

Todas las comunidades



Recurrido en el TC el patronazgo de la virgen de los abogados de Sevilla

S. R.

MADRID-El Tribunal Constitucional debatirá en los próximos meses sobre la constitucionalidad de que la Inmaculada Concepción sea patrona del Colegio de Abogados de Sevilla, pues un afiliado ha denunciado que tal reconocimiento vulnera su libertad religiosa y el derecho de otras confesiones a la igualdad.

La Sala Segunda del TC debe resolver sobre el recurso planteado por el letrado sevillano José Antonio Bosch, quien sostiene que al ser el Colegio de Abogados una institución de afiliación obligatoria para poder ejercer, tal patronazgo vulnera su libertad religiosa y su derecho a no tener creencia alguna.

Los Estatutos del Colegio de Abogados de Sevilla, aprobados en 2004, proclaman que se trata de una institución «aconfesional, si bien por secular tradición tiene como patrona a la Santísima Virgen María en el Misterio de su Concepción Inmaculada».

El demandante ha acudido en amparo al Constitucional tras agotar la vía ordinaria de los tribunales en Sevilla, pues el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) dictaminó que ese patronazgo es legal pues sólo supone «el reconocimiento de una tradición histórica». El Colegio de Abogados argumentó ante el alto tribunal que sus Estatutos se limitan a «relatar su vinculación histórica con ciertas instituciones religiosas».